Referencia: Despacho Comisorio.
Radicado Interno: 2023-00001-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso con el fin de reprogramar fecha y hora para la diligencia de secuestro teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado para los efectos, a través de mensaje de datos recibido en el correo institucional del despacho judicial, manifiesta su aceptación al cargo e informa que para la fecha ya se encuentra comprometido con el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, Boyacá.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), marzo 27 de 2023.

Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial precedente, procede el despacho a fijar el día ONCE (11) DE MAYO DE 2023 a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 324-2320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander, denominado LAS DELICIAS el cual se encuentra ubicado en la vereda Guanomo de esta municipalidad.

Se reitera la solicitud efectuada en auto anterior respecto a que se aclare si la solicitud de secuestro recae sobre la totalidad del inmueble o solo sobre una cuota parte. Hecha o no la aclaración es menester que se aporte la copia del auto que decreta la medida de embargo y secuestro para mayor claridad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

Oscar Alejandro Perez Saavedra

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7184e685609e89f8a0807e0b1d812306071d56d83f564ba8996ebfd306db37ca**

Documento generado en 11/04/2023 04:58:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica